



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0050910/2018

Córdoba,

16 OCT 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago por provisión de mano de obra para realizar la desobstrucción de cañería de desagüe cloacal del tramo comprendido entre cámara de inspección y red externa, trabajo realizado en la línea cloacal de sanitarios de hombres del Edificio Ciencias I, sector cantina y fotocopiadora de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad respecto del cumplimiento del requisito de cobertura de accidentes personales según Res. HCS 989/09 a fs. 1 y el informe de ejecución de trabajos a fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

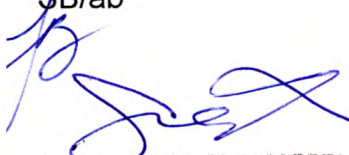
Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0003-00001644 emitida por el proveedor **Culjak Myriam CUIT 27-17000062-0** por la suma total de \$ 2420.00.- (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Veinte con 00/100), referida a los trabajos mencionados ut-supra;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN INFRAESTRUCTURA;

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/ab

2047


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC